



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 0 3 5 2

SALTA, 3 1 MAR 2022

Expediente N° 11.197/19

VISTO:

La nota N° 4068/19 presentada por la srta. VEGA, Cinthia Avila solicitando ayuda económica para participar del XIII Encuentro Latinoamericano de Estudiantes en Recursos Naturales y Medio Ambiente, que se realizó durante los días 21 al 25 de Octubre de 2019 en la ciudad de Valdivia, Chile; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda de la Esc. de Recursos Naturales y Medio Ambiente, autoriza la ayuda económica.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por la suma total de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00), por los motivos expuestos en el exordio.


ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.


R.0012.024.001.006.12.02.00.00.24.00.5.1.4.0000.1.21.3.4 \$ 1.500,00

TOTAL \$ 1.500,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Lic. Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales